



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2011

A las 8:30 del día 21 de junio de 2011, se reúnen en la sala Martín Sarmiento, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

1. ASISTENTES

Delegados de personal: Sofía Rodríguez Fernández (CSI-F), presidenta; María José Andrade Diéguez (CSI-F), secretaria; José Gutiérrez Alaiz (CSI-F); María Nieves Marbán Juan (CSI-F); David Ortega Díez (UGT); Raquel Álvarez García (UGT); Ana Carrillo Colino (UGT); María Yolanda Morea Hierro (CCOO). Delegados sindicales: Emilio Fernández Delgado (CSI-F).

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Informe de la Gerencia para conocimiento de la Junta de Personal.

El Gerente ha remitido el siguiente escrito:

“La ULE va a crear una Comisión Técnica de seguimiento e implantación de la Contabilidad analítica en nuestra Universidad.

Esta Comisión se va a sufragar con cargo a una Subvención que otorga el Ministerio de Educación a través de la JCyL.

Dicha Comisión contará con expertos en la materia de la propia Universidad y si fuera necesario algún experto de empresas especializadas.

Como Carmen Martínez Rey cumple la edad de jubilación el próximo mes de julio, es intención de esta Gerencia contratarla laboralmente durante seis meses (prorrogables otros seis) con cargo a esa subvención, de tal forma que pueda aportar su dilatada experiencia profesional en dicha implantación”.

La Junta de Personal considera que no es de su incumbencia al ser un contrato de carácter laboral y corresponder su conocimiento al Comité de Empresa; aún así, ha decidido realizar un escrito manifestando su desacuerdo con el mismo, y puesto que existe una plaza



vacante en la R.P.T. creada con esta finalidad, se cubra, si es necesario, de manera urgente por personal funcionario.

2.2. Asistencia de funcionarias a un curso sobre Contabilidad analítica.

Este órgano de representación considera que no es adecuada la manera de conceder esta formación. Por ello, se solicitará a la Gerencia que para asistir a cursos específicos se acuda a la Comisión de Formación para concretar los requisitos exigidos y la selección de los candidatos. Así mismo, hace constar que la realización del curso por estas funcionarias no debe constituir mérito alguno para acceder a puestos en los que se demande esta formación específica.

Sin más asuntos que tratar, a las 9:40 se da por finalizada la sesión, de lo que como secretaria doy fe.

León, a 21 de junio de 2011

La Secretaria

Fdo.: María José Andrade Diéguez

Vº Bº de la Presidenta

Sofía Rodríguez Fernández

